

**1758-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**  
San José, a las siete horas con quince minutos del trece de junio de dos mil veinticinco.  
**Sustituciones por renuncia en el proceso de conformación de estructuras del partido VÍA DEMOCRÁTICA en el cantón TARRAZÚ de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto n° 1778-DRPP-2024 de las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **Vía Democrática** que, la estructura del cantón **Tarrazú**, de la provincia de **San José**, se encontraba integrada de forma completa.

Según el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido político celebró el día treinta y uno de mayo del dos mil veinticinco, *-de manera presencial-* una nueva asamblea del cantón de **Tarrazú**, provincia de **San José**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se designó a la señora Tatiana María Rojas Mora, cédula de identidad 114700448, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria. En ese mismo acto, la agrupación política aportó la carta de renuncia de la señora Sandra Raquel Morales Zúñiga, cédula de identidad 3050908582, a los puestos de presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por el cantón que nos ocupa, misiva que fue debidamente tramitada por este Departamento.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN TARRAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304610259	LUIS MANUEL ROJAS MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104900766	JULITA NARANJO BLANCO	SECRETARIO PROPIETARIO
304090891	ROY GERARDO CAMACHO ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
<b>114700448</b>	<b>TATIANA MARIA ROJAS MORA</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
303660024	MARVIN JOSE MATA NARANJO	SECRETARIO SUPLENTE
110840053	KARINA NARANJO MONGE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106040042	MARIO CAMACHO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303660024	MARVIN JOSE MATA NARANJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110840053	KARINA NARANJO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304610259	LUIS MANUEL ROJAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>114700448</b>	<b>TATIANA MARIA ROJAS MORA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
304090891	ROY GERARDO CAMACHO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Viquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag/mop  
C.: Expediente n° 414-2024, partido Vía Democrática  
Ref., No.S: 8868, 9093-2025